

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 499**

**CARRERA DE TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO Y BANCO DE  
SANGRE**

**INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ**

**SEDES CONCEPCIÓN Y CHILLÁN**

**ENERO 2017**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 499**

**Carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre**

**Instituto Profesional Virginio Gómez**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de agosto de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 15 de septiembre de 2016.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 09 de diciembre de 2016.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 22 de diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## ANTECEDENTES

**El Instituto Profesional Virginio Gómez** es una entidad autónoma y privada perteneciente a la corporación Universidad de Concepción. Existen sedes del Instituto en las mismas ciudades donde tiene sede la Universidad de Concepción, esto es, Concepción, Los Ángeles y Chillán. Actualmente cuenta con una matrícula de 10.000 alumnos. El Instituto se ha acreditado en tres oportunidades por 4 años cada una y actualmente está vigente hasta diciembre 2017.

La **Escuela de Salud y Educación** del IP Virginio Gómez tiene 14 carreras distribuidas en Concepción, Chillán y Los Ángeles; dependen de una Directora de Escuela: En dos de estas sedes (Concepción y Chillán) se imparte la

carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre.

**La carrera Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre** se inicia en Concepción en 2007 y en Chillán en 2009, ambas en régimen diurno, agregándose en 2010 el régimen vespertino. Cuenta con un Jefe de Carrera en cada sede. Tiene una duración de 5 semestres en forma presencial. La carrera postula a su 1° acreditación.

#### **A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

- Existe coherencia entre los principios institucionales y los de la unidad académica, que se reflejan en el Perfil de Egreso, definido y explicitado en el Plan de Estudios.
- La Carrera ha definido los objetivos y conocimientos que configuran el Perfil de Egreso esperado para sus estudiantes, que son conocidos en la actualidad por los docentes y los alumnos

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

- Hay dos planes de estudio vigentes: 2009 y 2016. Este informe se refiere al de 2009.
- El plan de estudios es congruente con los propósitos y objetivos de la carrera, tiene cuatro semestres teórico práctico y un quinto semestre de práctica laboral.
- La malla 2009 para el régimen diurno y para el régimen vespertino tiene un total de 1602 horas cronológicas.
- Se utilizan múltiples tipos de evaluaciones para comprobar la eficiencia del plan de estudios. Se incluye el desempeño del docente en las asignaturas en aula, realizado por los estudiantes.

- Es el Consejo de Carrera quien tiene la función de evaluar el logro de los objetivos de la carrera.
- Existe un Comité de Innovación Curricular Institucional que cumple las siguientes funciones: Definir perfil de competencias de egreso del Plan de Formación de la Carrera y Elaborar la estructura curricular del Plan de Formación de la Carrera, con la asesoría del Departamento de Diseño Curricular.

### **PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

- Existe un proceso de admisión y matrícula, no de selección, que requiere la Licencia de enseñanza media y la Concentración de notas.

#### **Matricula 1° año**

		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Concepción</b>	Diurno:	18	14	39
	Vespertino:	9	9	18
<b>Chillán</b>	Diurno:	40	32	56
	Vespertino:	22	11	13

- El 90 % de los estudiantes pertenecen a los primeros 5 deciles y el 60% son padres o madres de familia. Un porcentaje significativo trabaja.

## Deserción

	2013	2014	2015	Promedio
Concepción	11%	18%	27,5%	18,8%
Chillán	17,5%	33,5%	23%	24,6%

- Las principales causas de deserción según el estudio realizado por el Instituto son: causas económicas, específicamente cambios de la situación económica familiar, no compatibilización de horas trabajo con horas de estudio, embarazo y de orientación vocacional.

## Tasa promedio de titulación (2009 – 2013):

		al 3º año	al 4º año	al 5º año
<b>Concepción</b>	Diurno	62.2%	10.7%	1.6%
	Vespertino	46.1%	11.6%	4.0%
<b>Chillan</b>	Diurno	60.7%	11.3%	2.1%
	Vespertino	49.9%	9.8%	xxx

- Apoyo a estudiante en riesgo:** el profesor de asignatura y el Departamento de Apoyo al Estudiante son los que observan problemas académicos en el estudiante y reportan al Director de Carrera, quien resuelve las conductas a seguir, acompañamiento y seguimiento, consejería y talleres de reforzamiento.

- No obstante estos esfuerzos, no se describen instrumentos para detectar su influencia en el estudiante y evaluar sus resultados. Solo se señala que no hay retiros por causa académica.
- Los instrumentos evaluativos son homologados entre sedes. En la sede Concepción, en 2015, de trece asignaturas dictadas en la carrera, solo una, presenta una tasa de aprobación inferior al 86%. En la sede Chillán, son dos las asignaturas en esta condición.
- En cada sede hay 9 departamentos institucionales que apoyan el desarrollo y gestión de la carrera: Ciencias básicas, formación transversal, apoyo al estudiante, desarrollo docente, asuntos estudiantiles, desarrollo curricular, análisis institucional, vinculación con el medio, comunicaciones

## **RESULTADOS DEL PROCESO**

- El registro académico se realiza a través del sistema informático (Sistares) administrado por la Secretaria Académica de Sede y al cual puede acceder el Jefe de Escuela y el Jefe de Carrera para realizar el seguimiento de los procesos formativos de cada estudiante.
- En relación con empleabilidad, hay un estudio realizado en 2014, con una muestra de 23 titulados, claramente insuficiente, que indica que el 65,2% de los egresados se encuentra trabajando. No está señalado que ocurre con este 1/3 de los titulados sin trabajo.

## **VINCULACION CON EL MEDIO**

- Existe un vínculo formal con varias empresas que colaboran permanentemente con las actividades del Instituto.

- No hay políticas de investigación a nivel de la carrera o institucional. Sin embargo, hay apoyo económico para la presentación de trabajos en congresos.
- No hay políticas de extensión.

### **FORTALEZAS DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

1. La Carrera ha definido los objetivos y conocimientos que configuran el Perfil de Egreso esperado para sus estudiantes.
2. Existe coherencia entre los principios institucionales y los de la unidad académica. Se reflejan en el Perfil de Egreso, definido y explicitado en el Plan de Estudios.
3. Existe un proceso de admisión y matrícula definido y conocido.
4. El plan de estudios es implementado en forma adecuada en ambas sedes.

### **DEBILIDADES DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

1. El horario de actividades informado para el régimen diurno es muy amplio. No hay claridad entre el margen teórico y la realidad que deben afrontar los alumnos. En relación con el régimen vespertino es un horario sobrecargado.
2. Se observan tasas de deserción elevadas, con tendencia a aumentar, especialmente en sede de Concepción.
3. Existe escasa información sobre el seguimiento de los titulados.

## B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional y administrativa eficiente y con mecanismos financieros que permiten garantizar la disponibilidad de recursos y la vigilancia administrativa de estos.
- La Universidad ejerce un adecuado control presupuestario, lo que garantiza su estabilidad y viabilidad financiera, y cautela el desarrollo armónico de las sedes
- La unidad cuenta con el **Consejo de Escuela**, responsable de garantizar la calidad de la docencia impartida a través del diseño y perfeccionamiento de las mallas curriculares, de la supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje y de evaluar los resultados obtenidos en todas las actividades docentes de una carrera o programa especial.
- La unidad cuenta con un **Consejo de Carrera** con funciones definidas, quien debe evaluar el logro de los objetivos de la carrera.

### RECURSOS HUMANOS

- El docente es evaluado a través de encuestas a alumnos y por la carrera, a través de sistema SIGA de gestión.
- Desde el año 2010 el Instituto ofrece a sus académicos dos alternativas de perfeccionamiento académico: Diplomado en docencia para la educación superior, que es obligatorio para todos los docentes, y un Magister en Docencia en Educación Superior. En este caso, la Institución cubre parte de su arancel, lo que se traduce en un aumento

salarial para quien recibe el grado académico. No existe carrera académica

- El desarrollo docente y pedagógico se realiza a través de cursos y talleres ofrecidos por el Departamento de Desarrollo Docente en cada sede.

### N° docentes por Sede y Régimen\*

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Sede Concepción(D)	16	15	14	14	11
Sede Concepción(V)	9	9	8	8	4
Sede Chillán(D)	14	14	14	13	13
Sede Chillán(V)	10	11	11	12	9

\*Corresponden a 1 académico 1/2 jornada por sede y por régimen, siendo el resto Licenciados con contrato por horas.

**Total de horas docentes por sede y régimen (promedio años 2013 a 2015)**

		<b>Concepción</b>	<b>Chillan</b>
N° horas	Diurno	140	137
	Vespertino	120.3	126.3

**N° de alumnos/jornada completa equivalente por sede y régimen**

		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Concepción	Diurno	17.3	10.8	17.2
	Vespertino	10.8	9.3	9.6
Chillán	Diurno	28.4	24.7	33.4
	Vespertino	16.3	11.5	10.4

- Hay políticas definidas para contratación de docentes de planta y part-time. Los jefes de carrera en cada sede tienen ½ jornada contratada.
- La participación académica formal de los docentes, informaron que se produce en 2 reuniones por semestre. Además hay una representación permanente de un docente en el consejo de carrera.
- Casi la totalidad de los docentes se contrata por horas. Además, el número de alumnos por jornada completa equivalente en Chillán, régimen diurno, está en el límite de lo adecuado. Es allí donde se ha producido un aumento de matrícula y el mayor nivel de deserción.

## **INFRAESTRUCTURA Y APOYO TECNICO**

- En ambas sedes hay laboratorios equipados adecuadamente, biblioteca con equipos de computación, salas de clase, auditorio, oficina de jefatura de carrera y sala de profesores.
- Los procesos de planificación, administración de recursos, adquisición e implementación son centralizados.
- La biblioteca es para todos los alumnos del Instituto, en ambas sedes. Cubre el 100% de la bibliografía básica y el 50% de la complementaria. Tiene sistema físico y virtual para alumnos y docentes.
- El uso de campos clínicos resulta de convenios anuales con servicios de salud de Ñuble y Concepción.

## **BIENESTAR ESTUDIANTIL**

- La matrícula total para ambos regímenes en 2014 fue de 90 alumnos en Concepción y 126 alumnos en Chillán. En 2015 es de 103 y 137 alumnos respectivamente. Existen ayudas y becas para el total de los alumnos del Instituto.
- Existe un seguro escolar para accidentes de tipo médico y dental en Servicio Público de Salud.
- No hay enfermería de urgencia en las sedes. No hay casino en Concepción, ni instalaciones recreativas en las sedes.

## **FORTALEZAS CONDICIONES DE OPERACIÓN**

1. Existe una estructura organizacional, administrativa y financiera que permite un adecuado desarrollo de la escuela.

2. Se observa una infraestructura y apoyo técnico adecuado para las funciones docentes.
3. Existe un plan para el desarrollo académico de docentes

### **DEBILIDADES CONDICIONES DE OPERACIÓN**

1. La mayoría de los docentes son contratados por hora, lo que representa un menor compromiso académico con la escuela.
2. Se observa una disminución de profesores por jornada completa equivalente, especialmente en Chillán en el régimen diurno.
3. Existe un desarrollo incipiente del bienestar estudiantil.

### **C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION**

- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, concordantes con su misión y con el proyecto institucional.
- El perfil de egreso actual es consistente con los objetivos de la Carrera.
- La Unidad presenta cumplimiento aceptable de sus propósitos y objetivos docentes, evaluados periódicamente a través de logros obtenidos.
- No se ha desarrollado una comunicación sistematizada con los empleadores
- Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación.
- Se entrega información fidedigna al medio externo sobre la carrera y al medio interno a través de inducción a alumnos y docentes.

- Los alumnos tienen definidos sus derechos y obligaciones. Se encuentran publicados en la intranet Institucional.
- La Unidad ha desarrollado el proceso de autoevaluación con responsabilidad. Sin embargo, el informe de autoevaluación es muy descriptivo, extenso y débilmente analítico.
- El informe de autoevaluación presenta información del perfil de egreso 2009 y 2016, en forma continua y paralela, lo que hace, en muchas oportunidades, difícil el análisis de objetivos y resultados del proceso docente.

### **FORTALEZAS DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

1. La estructura del Instituto y de la Unidad presenta condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus propósitos.
2. La unidad cuenta en la actualidad con un Perfil de Egreso explícito.
3. Se entrega información adecuada tanto al medio externo, como al medio interno.

### **DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

1. El informe es confuso en la descripción entre el plan sometido a acreditación y el nuevo proyecto desarrollado para este año.
2. Hay limitaciones de la información que han dificultado el análisis con rigurosidad y la obtención de evidencias sobre aspectos importantes de la realidad de la carrera.
3. Se informa del desarrollo de planes y decisiones sobre la carrera sin quedar explícito la forma de participación de la comunidad de docentes y alumnos.

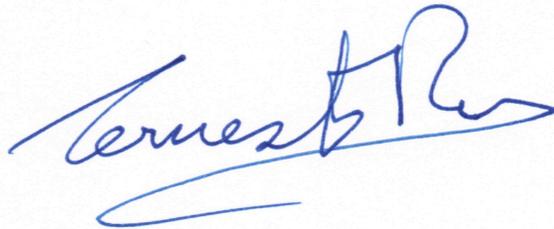
**POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior Laboratorista Clínico y Banco de Sangre, por un plazo de **4 años**, desde el 05 de enero de 2017 hasta el **05 de enero de 2021**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
  - Concepción; Diurna; Presencial
  - Concepción; Vespertina; Presencial
  - Chillán; Diurna; Presencial
  - Chillán; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

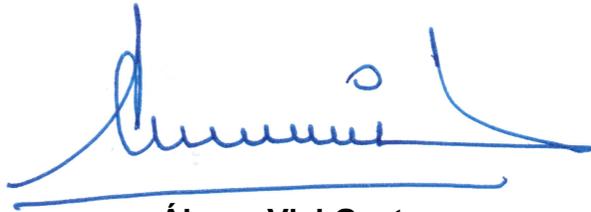
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



**Ernesto Ríos Larraín**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**